

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO



EL DERECHO DE MOTIVACIÓN DE SENTENCIA JUDICIAL
DEL TERCERO CIVIL EN EL PROCESO PENAL POR DELITOS
DE TRÁFICO RODADO

TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR
BACH. JOHN MICHAEL MENDOZA RODRÍGUEZ

ASESOR:
Dr. EDWIN ADOLFO MOROCCO COLQUE

TRUJILLO - PERÚ

2019

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Mons. Dr. HÉCTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

R.P Dr. JUAN JOSÉ LYDON MC HUGH. O.S.A

Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. SANDRA MÓNICA OLANO BRACAMONTE

Vicerrectora Académica

Ing. MARCO ANTONIO DÁVILA CABREJO

Gerente de Administración y Finanzas

Mg. DANIEL ANTONIO CERNA BAZAN

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mg. ANDRÉS CRUZADO ALBARRAN

Secretario General

DECLARATORIA DE AUTORÍA

JOHN MICHAEL MENDOZA RODRÍGUEZ, identificado con DNI N° 72742429, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Trujillo – Benedicto XVI, doy fe de haber seguido de manera rigurosa los procedimientos académicos y administrativos dispuestos por la Universidad para la elaboración de la Tesis EL DERECHO DE MOTIVACIÓN DE SENTENCIA JUDICIAL DEL TERCERO CIVIL EN EL PROCESO PENAL POR DELITOS DE TRAFICO RODADO, la que presenta un total de 257 páginas, más un total de 06 páginas de índice.

Dejo constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido del presente documento, corresponde a mi autoría respecto a la redacción, metodología y diagramación. Asimismo, que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo errores que pudieran reflejar como omisión involuntaria respecto del tratamiento de la cita de autores.

Declaro también que el porcentaje de similitud o coincidencia respecto a otros trabajos académicos es del total de 15%. Dicho porcentaje, son permitidos por la Universidad Católica de Trujillo.

JOHN MICHAEL MENDOZA RODRÍGUEZ
DNI N° 72742429

JURADO DICTAMINADOR

Mg. MARIO FERNADEZ VERTIZ
Presidente

Abg. JOSÉ M. TORIBIO VINCES
Secretario

Mg. EDWIN A. MOROCCO COLQUE
Asesor y Vocal

AGRADECIMIENTO

A DIOS *por la vida, la salud y por aquellos momentos de compañía en desvelos, y circunstancias en las que la voluntad de caminar, la intriga y el cansancio se adueñaron de mi alma; por ser siempre luz de respuestas y dikè de principio y fin de mis fortalezas en este camino del conocimiento.*

A MIS PADRES VALERIO Y MARIA, *por hacer posible cada día el perfeccionamiento de mi carrera profesional, donde sus consejos vestidos en apariencias de sin sentido hicieron posible encontrar motivos razonables de lucha y trascendencia.*

A MI ASESOR Dr. EDWIN MOROCCO COLQUE, *por su constante enseñanza y guía en el desarrollo del presente trabajo de investigación, a quien gracias a su soporte jurídico hicieron posible el encause y progresión.*

A MI PROFESOR Dr. JORGE RENÁN MORALES CHINCHA, *por sus variadas opiniones consultivas en el área de metodología de la investigación que impulsó su diseño metodológico del presente trabajo.*

DEDICATORIA

A aquella persona que me regaló su compañía incondicional cuando mis manos, mis pies y mi razón apenas empezaban a contemplar el mundo.

A mis estimados maestros por la trascendencia de sus enseñanzas en mi formación académica, en especial consideración al Dr. SHANO EFRAÍN CUIZANO VALENCIA, DR. JESSICA LEON MALCA Y el DR. CARLOS MORENO PEREZ por sus enseñanzas en el camino práctico del Derecho.

A mis amigos, por su compañía de aprendizaje, y aquellas personas que sin interés alguno depositaron su confianza y apoyo con el fin de reafirmar el sueño de mi trayecto de vida.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen.....	12
Abstrac.....	13
Introduccion.....	14

CAPÍTULO I

ASPECTO METODOLOGICO.....	17
1.1 Planteamiento del Problema Científico.....	17
1.2 Situación Problemática.....	19
1.2.1 Protección del Derecho de Motivación en el Espectro Mundial.....	20
1.2.2 Protección del Derecho de Motivación en el Espectro Nacional.....	25
1.3 Formulación del Problema.....	28
1.3.1 Problema General.....	28
1.3.2 Problema Específico.....	28
1.4 Objetivos de la Investigación.....	29
1.4.1 Objetivo General.....	29
1.4.2 Problema Específico	29
1.5. Tipo Investigación.....	29
1.5.1 Por su Finalidad.....	29
1.5.2 Por el Tipo de Problema.....	31
1.5.3 Por su Recolección de Datos.....	32
1.5.4 Por el Método.....	33

CAPITULO II

MARCO TEÒRICO.....	34
2.1 El Delito y el Tercero Civil.....	34
2.1.1 Introducción.....	34
2.1.2 Consideraciones Dogmáticas del Delito y la Causa Civil.....	36
2.1.3 El Responsable Penal y Civil en el Proceso Penal.....	42
2.1.4 Consideraciones Dogmáticas del Tercero Civil en el Proceso Penal.....	45
2.1.5 Clasificación de Tercero Civil.....	48
2.1.5.1 La Persona Natural.....	49
2.1.5.2 La Persona Jurídica Común.....	49
2.1.5.3 El Asegurador.....	50
2.1.6 Desarrollo Histórico del Tercero Civil en la Legislación Peruana.....	51
2.1.7 Imputación de la Obligación Civil al Tercero Civil.....	52

2.2 Del Delito de Tráfico Rodado.....	56
2.2.1 Consideraciones Generales.....	56
2.2.2 Ámbito Legal de Tránsito.....	60
2.2.2.1 Delito de Homicidio Culposo.....	61
2.2.2.2 Delito de Lesiones Culposas.....	64
2.2.3 Responsabilidad Híbrida en el Proceso Penal.....	66
2.2.3.1 Responsabilidad Civil en el Delito de Tráfico Rodado.....	67
2.2.3.2 La Vinculación de la Responsabilidad del Agente Penal con el Tercero Civil....	70
2.2.3.3 El Deber del Conductor.....	75
2.2.4 La Víctima y el Perjudicado en el Delito de Tráfico Rodado.....	76
2.2.4.1 La Víctima.....	78
2.2.4.2 El Perjudicado.....	79
2.2.5 El Rol del Peatón, El Conductor y el El Tercero Civil.....	79
2.2.6 De la Imputación Objetiva de la Conducta.....	83
2.2.6.1 El Riesgo Permitido.....	84
2.2.6.2 El Principio de Confianza.....	85
2.2.6.3 La Competencia de la Víctima.....	85
2.2.7 La Justificación del Resarcimiento.....	87
2.2.8 El Carácter Solidario de la Responsabilidad Civil del Tercero Civil.....	89
2.2.8.1 Los Seguros Contra Accidentes de Tránsitos.....	91
2.3 De la Reparación Civil en el Proceso Penal	94
2.3.1 La Naturaleza de la Reparación Civil en el Proceso Penal	94
2.3.1.1 Naturaleza Sancionatoria.....	95
2.3.1.2 Naturaleza Privada.....	96
2.3.1.3 Naturaleza Sancionatorio de Tipo Privado.....	97
2.3.2 La Obligación del Tercero Civil.....	98
2.3.3 La Obligación Normativa del Tercero Civil.....	100
2.3.3.1 La Conducta Normativa.....	101
2.3.3.2 La Ilícitud -Antijuricidad.....	104
2.3.3.2.1 Causas de Justificación Civil.....	108
2.3.3.2.1.1 El Ejercicio Regular de un Derecho.....	109
2.3.3.2.1.2 La Legítima Defensa.....	110
2.3.3.2.1.3 El Estado de Necesidad.....	115
2.3.3.3 Factor de Atribución.....	116
2.3.3.3.1 Factor Subjetivo.....	116
2.3.3.3.2 Factor Objetivo.....	117
2.3.3.4 Nexo de Causalidad.....	118
2.3.3.5 Fractura Causal.....	123
2.3.3.5.1 Caso Fortuito – Fuerza Mayor.....	123

2.3.3.5.2 Hecho de un Tercero.....	124
2.3.3.5.3 Hecho de la Víctima.....	124
2.3.3.6 Concausa.....	125
2.3.3.7 Pluralidad de Autores.....	126
2.3.3.8 El Daño	126
2.3.3.8.1 el Daño Patrimonial.....	128
2.3.3.8.2 El Daño Extrapatrimonial.....	129
2.3.4 La Reparación Civil.....	131
2.3.4.1 Principio de Resacimiento.....	132
2.3.4.2 Principio Reparación Integral del Daño.....	133
2.3.4.3 Naturaleza de la Reparación Civil en Sede Penal	134
2.3.4.4 Modalidades de Reparación Civil.....	134
2.3.4.5 Función de la Reparación Civil.....	135
2.3.4.6 El Daño Punitivo.....	136
2.4 Del Derecho de Motivación.....	141
2.4.1 Ámbito Legal de Protección del Derecho de Motivación.	141
2.4.1.1 Fundamento Legal.....	141
2.4.1.2 Fundamento Doctrinario.....	143
2.4.1.2.1 La Sentencia Judicial.....	143
2.4.1.2.2 La Motivación de Sentencia Judicial.....	145
2.4.1.2.3 La Motivación como Derecho de Tipo Constitucional.	148
2.4.1.2.4 El Derecho de Motivación de Sentencia Judicial y el Debido Proceso.....	149
2.4.1.2.5 Dimensión del Debido Proceso.....	149
2.4.1.2.6 Funciones del Derecho de Motivación.....	151
2.4.2 Estructura de la Motivación de Sentencia Judicial.....	152
2.4.2.1 Motivación Interna.....	152
2.4.2.2 Motivación Externa.....	153
2.4.3 Requisitos de Motivación.....	154
2.4.4 Defectos de Motivación.....	155
2.4.5 Extensión de la Motivación a la Reparación Civil en el Proceso Penal.....	157
2.5 Aspecto Procesal.....	158
2.5.1 Intervención Procesal del Tercero Civil.....	158
2.5.2 De la Pretensión Civil en el Proceso Penal.....	160
2.5.2.1 El Titular de la Acción Civil en el Proceso Penal.....	161
2.5.2.1.1 Sujeto Activo.....	161
2.5.2.1.2 Sujeto Pasivo.....	164
2.5.3 Aspecto Probatorio de la Responsabilidad Civil.....	167
2.5.3.1 Prueba y Verdad Procesal.....	170
2.5.3.1.1 Función de Medios de Prueba.....	171

2.5.3.1.2 Definición de Hecho de Prueba.....	172
2.5.3.1.3 Hechos y Enunciados Facticos Probatorios.....	172
2.5.3.2 Tipo de Prueba.....	173
2.5.3.2.1 Prueba Oral.....	173
2.5.3.2.2 Prueba Documental.....	173
2.5.3.2.3 Prueba Pericial.....	174
2.5.3.3 Valoración de la Prueba.....	174
2.5.3.4 Carga Probatoria.....	174
2.5.4 Implicancias del Principio de Economía Procesal.....	175
2.5.5 Implicancias del Principio Dispositivo.....	176
2.5.6 Demostración Jurídica de la Responsabilidad Civil del Tercero Civil.....	177
2.5.6.1 Puntos Elementales de Defensa Teórica a nivel jurisprudencia.....	177
2.5.6.1.1 Calidad de Sujeto de Derecho de Tercero Civil.....	177
2.5.6.1.2 Acciones Procesales Diferenciables en el Proceso Penal.....	177
2.5.6.1.3 Consideración Legal del Daño.....	179
2.5.6.1.4 Dimensión del Daño.....	179
2.5.6.1.5 Presupuesto Técnico de la Vinculación del Tercero Civil y el Daño.....	180
2.5.6.1.6 La Prueba del Daño en el Proceso Penal.....	180
2.5.6.1.7 Criterio de la Reparación del Daño.....	181
2.5.6.1.8 Del Derecho de Motivación.....	181
2.5.6.2 La Acción Civil en el Proceso Penal desde el Ámbito Legal.....	182
2.5.7 Alcance de la Extinción de la Obligación del Tercero Civil.....	184
2.5.7.1 Conciliación.....	184
2.5.7.2 Transacción.....	185
2.5.7.3 Por Prescripción.....	186
2.5.8 Ne Bis In Idem del Resarcimiento.....	187
2.5.9 Cosa Juzgada.....	190
2.5.10 Cosa Juzgada y Seguridad Juridica.....	191

CAPÍTULO III

MATERIAL Y MÉTODO.....	192
3.1 Justificación del Problema.....	192
3.1.1 Justificación Práctica.....	192
3.1.2 Justificación Teórica.....	193
3.1.3 Justificación Metodológica.....	194
3.1.4 Justificación Socioeconómica.....	194
3.2 Hipótesis.....	195
3.2.1 Hipótesis General.....	195

3.2.2 Hipótesis Específica.....	195
3.3 Diseño de la Investigación	196
3.3.1 Material de Estudio.....	196
3.3.2 Métodos y Técnicas.....	196
3.3.2.1 Método.....	196
3.3.2.1.1 Por el Propósito Perseguido.....	196
3.3.2.1.2 Según su Madures.....	197
3.3.2.1.3 Según su Diseño Metodológico	198
3.3.2.1.4 Según las Características Temporales	199
3.3.2.1.5 Según el Diseño de la Investigación	199
3.3.2.2 Técnica.....	199
3.3.2.3 Instrumento.....	200
3.3.2.4 Muestreo.....	200
3.3.2.5 Operacionalización de variable	201
3.3.2.6 Plan de Recolección de Datos... ..	205
3.3.2.7 Procesamiento de Datos.....	205
3.3.2.8 Análisis de Resultados.....	205
3.3.2.9 Validación de Resultados.....	206
3.3.2.10 Población.....	206
3.3.2.11 Muestra.....	206

CAPÍTULO IV

RESULTADOS.....	209
4.1 Resultado de Aplicación de Instrumento <<Encuestas>>.....	209
4.2 Resultado de Aplicación de instrumento <<Guía Documental>>.....	214
4.2.1 Aspecto Abstracto.....	215
4.2.2 Aspecto Concreto.....	219
4.2.2.1 Descripción Objetiva de las Sentencias.....	219
4.2.2.2 Esquemmatización e Interpretación de Expediente Judicial.....	219

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN.....	238
-----------------------	------------

5.1 Discusión de Resultado Respecto del Instrumento <<Guía de Expertos>>.....	238
5.2 Discusión de Resultado Respecto del Instrumento <<Análisis Documental>>.....	238

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES	244
6.1 De la Formulación del Problema General.....	244
6.2 Del Problema Especifico.....	244

CAPÍTULO VII

RECOMENDACIONES	246
------------------------------	------------

CAPÍTULO VIII

REFERENCIAS BIBLIGRÀFICAS	247
--	------------

CAPÍTULO IX

ANEXOS	257
---------------------	------------

RESÚMEN

Este trabajo de investigación, pretende demostrar las deficiencias de las modalidades de las reparaciones civiles desarrollados en los procesos penales, específicamente en delitos de tráfico rodado desarrolladas por los Juzgados de la Corte Superior de Justicia de la Libertad en el período 2017-2018, donde a consideración del investigador, se genera una arbitrariedad en la decisiones jurisdiccionales, cuando se determinan montos dinerarios para reparar un daño ocasionado a causa de la lesión de un bien jurídico; cuando aludimos, que dichas sentencias son arbitrarias hacemos referencia de la reparación del daño ocasionado, toda vez que estos se realizan sin un mínimo análisis normativo del instituto jurídico de la reparación civil como un elemento normativo de la motivación de sentencia judicial.

Sostengo que la carente motivación de la sentencia judicial en el extremo de la reparación en un Proceso Penal, no se debe a la impresión de la determinación de un monto indemnizatorio como algunos podrían pensar, sino a su carente justificación en cuanto a la fundamentación de la existencia de un daño normativo que necesita repararse, por ello, esta investigación trata de sentar un lineamiento de interpretación y alcance de los instituto jurídico de la reparación civil extracontractual para poder justificar una indemnización en sede del Proceso Penal por delito de tráfico rodado.

En tal sentido, la tesis está enmarcada a viabilizar una adecuada determinación de una reparación civil dentro de un proceso penal, ajustándose a un debido proceso en su modalidad de una adecuada motivación de sentencia de reparaciones civiles, que a su vez permita tanto el obligado como el agraviado conocer sus derechos y obligaciones dirimidos bajo un parámetro de legalidad constitucional, para evitar persecuciones múltiples sobre un mismo objeto “reparación civil”. Esta posición teórica, viene sustentada por la corriente doctrinaria vigente y en las interpretaciones realizadas sobre el tema por Cortes Jurisdiccionales de las máximas instancias, que su vez nos han permitido concluir que conforme a la formulación de nuestro problema de investigación, el derecho de motivación incide negativamente un una sentencia judicial por el delito de tráfico rodado, situación que nos trae como resultado, que tales acontecimientos requiera de una atención y solución inmediata.

ABSTRACT

This investigative work aims to demonstrate the deficiencies of civil reparations developed in criminal proceedings, specifically in traffic crimes developed by the criminal courts of the Superior Court of Justice of The Libertad in the period 2017-2018, where the researcher's consideration it generates an arbitrariness in jurisdictional decisions when monetary amounts are determined to repair an injury caused by the injury of a legal asset; when we allude that these judgments are arbitrary, we refer to the reparation of the damage caused, since these are carried out without a minimum of normative analysis of the legal institute of civil reparation as a normative element of the motivation of the judicial decision.

It is argued that the lack of motivation of the judicial decision in the end of the reparation in a criminal proceeding is not due to the impression of the determination of a compensation amount as some might think, but to its lack of justification as to the foundation of the existence of normative damage that needs repair. this investigation tries to establish a line of interpretation and scope of the legal institutes of civil extracontractual reparation to be able to justify an indemnification in penal place for traffic offense.

Thus, the present thesis is framed to make viable an adequate determination of a civil reparation within a criminal process, adjusting to a due process in its modality of an adequate motivation of sentence of civil reparations, which in turn allows both the obligor and the the aggrieved know their rights and obligations settled under a parameter of constitutional legality, to avoid multiple persecutions on the same object "civil reparation"; in this sense, this theoretical position is supported by current doctrinaire current and interpretations made on the subject by Jurisdictional Courts of the highest instances, which in turn have allowed us to conclude that according to the formulation of our research problem the right of motivation negatively affects a judicial sentence for the crime of road traffic.